Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Y visto lo votado y nombramientos echos por el Sr. Gov.or
se dijo que los aprovava y aprovo q. Alugar en dho
y mando que a cada uno por lo que le toca se le
notifique lo acepte y jure y por lo que mira a los
echos en orden a Mayordomo depositario
del caudal del posito y Prop.s de esta ciud.
queden las fianzas a satisfaccion de este ayun-
tam.to y que a Gabriel de Salmeron que a dejado
de ser tal depositario de dho posito se le tome
las q.tas de su mayordomia, por lo qual de una
conformidad este ayuntam.to de una conformidad
nombraron por Comisarios para ella a dho Sr. D.n
Fer.do Marin Perez Piñero, y reelixieron a
dho Sr. D. Ant.o Buitrago quienes con el dho
D. Fran.co Balcarcel que se allan presentes aceptaron
dhos nombramientos y dijeron que estavan
prontos a cumplir con las obligaciones de sus en-
cargos y el dho D. Fran.co Balcarcel a dar
la fianza que se le previene = Y con
esto por no ofrecerse otra cosa se acavo
este ayuntam.to y lo firmaron =

Ramon Felix de Binaut y Maldonado

D.n Fer.do Marin Perez Piñero